



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00928

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 28/4/19 HORA 10:49  
RECIBIDO POR [Firma]

RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. DANILO MEDINA, ORDENAR LA RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL PUERTO DE BARAHONA PARA EL COMERCIO MARITIMO, EL TURISMO DE CRUCEROS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN SU UTILIZACION. –

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el puerto de Barahona ha constituido históricamente la más importante instalación de embarque y desembarque de la región Enriquillo, que conforman las provincias Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, asimismo, a través del puerto de Barahona otras provincias del Sur del país, tales como San Juan, Independencia, Bahoruco y Elías Piña, han accedido a los mercados internacionales con la exportación de productos pecuarios, mineros, industriales, madereros y de otra naturaleza, tales como azúcar, sal, yeso, agregados y otros insumos y materiales de construcción, cítricos, café, azúcar, plátanos, frutales y otros.

CONSIDERANDO TERCERO: Que durante varias décadas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, por el puerto de Barahona se realizaron exportaciones de maderas preciosas, tales como caoba, guayacán, roble, cedro y otras especies maderables, que contribuían a la dinamización de la economía regional.

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su ubicación geográfica, el puerto de Barahona constituye el más idóneo lugar de embarque y desembarque como punto estratégico en los órdenes militar y logístico, dada la proximidad de la frontera del litoral Sur del país, así como para enfrentar contingencias tales como fenómenos atmosféricos, sismológicos y de otra naturaleza.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, también, el puerto de Barahona es la más ideal instalación de su naturaleza para fondear botes, lanchas, barcos y otras naves de transporte marítimo destinadas al turismo interno y externo, ya que a través de este puerto han arribado turistas y visitantes de otras demarcaciones del país y de otras naciones que han abrevado por varios días.

CONSIDERANDO SEXTO : Que a las provincias de la región Sur les aguarda en el porvenir inmediato el desarrollo pleno de sus potencialidades naturales tales como costas, playas, montañas, manantiales, lagos y otros, como esencias para el fomento del sector turístico en vista de los proyectos por ejecutar y en ejecución en Bahía de las Águilas en la Provincia Pedernales, así como en el litoral marítimo de Barahona, en la zona del lago Enriquillo y sus manantiales y áreas boscosas de montaña y del valle de Neiba correspondientes a las provincias Bahoruco e Independencia.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que otra vertiente que justifica reconstruir, ampliar y rehabilitar el puerto de Barahona, sería la realización de eventos deportivos marítimos, tales como regatas de botes de velas y otras embarcaciones en competencias y exhibiciones de esta naturaleza.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el puerto de Barahona, una vez reconstruido, ampliado y rehabilitado, sería la infraestructura de transporte ideal para innovar en el turismo de cruceros lo que contribuiría a constituir la base para el desarrollo integral y sostenido de las provincias del Suroeste y de la frontera Sur del país, ocasionando dinamismo



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

económico, creación de empleos y combate a la pobreza de estas demarcaciones nacionales.

VISTA : La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República;

### RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, ordenar la reconstrucción, ampliación y rehabilitación del puerto de Barahona, para destinarlo al comercio marítimo y al turismo, principalmente de embarcaciones modalidad cruceros, en interés de contribuir a dinamizar la economía y al desarrollo de las potencialidades turísticas de la región Enriquillo y de otras demarcaciones del Suroeste del país.

SEGUNDO: Remitir la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, para los fines correspondientes.

DADA.....

Iniciativa presentada por:

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ  
Senador de la República  
Provincia Barahona.

